

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Unidad Territorial: **PORTALES ORIENTE**Clave: **14-038** Dirección Distrital: **26** Demarcación Territorial: **Benito Juárez**

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

| | | | | |
|-----------------|----|-----------|----------------|---|
| Número reunión: | de | Ordinaria | Extraordinaria | X |
|-----------------|----|-----------|----------------|---|

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Dirección Distrital 26
Francisco Peñuñuri No. 27-A, Col Del Carmen, Coyoacán

| | | | | | |
|----------------------|---------------------------|--------------|-------|------------------|-------|
| Fecha de la reunión: | Martes 24 de mayo de 2022 | Hora inicio: | 18:05 | Hora de termino: | 18:43 |
|----------------------|---------------------------|--------------|-------|------------------|-------|

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. JUAN JOSÉ AYALA CASTELLANOS
2. CARLOS CHIU MENDEZ
3. MARTIN CHIU SOSA
4. MARIA ESTELA ACQUART CASTAÑEDA

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX, 16, 17, 20, primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5. ANGELA FONSECA ORTEGA

6. IGNACIA FONSECA ORTEGA

7. EDGAR ARMANDO CABALLERO VALDEZ

8. IRENE CRUZ MENDOZA

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

Número de integrantes presentes:

| | | | | | | |
|---|----------|---|----------|---|-------|---|
| 4 | Mujeres: | 3 | Hombres: | 1 | Otro: | 0 |
|---|----------|---|----------|---|-------|---|

Lectura y aprobación del orden del día

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

| | | | | | | | | | |
|----------|--|--|----------------|--------------------------|-----------------------|---------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Aprobada | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No | Por unanimidad | <input type="checkbox"/> | Por mayoría de votos: | A favor | <input type="checkbox"/> | En contra | <input type="checkbox"/> |
|----------|--|--|----------------|--------------------------|-----------------------|---------|--------------------------|-----------|--------------------------|

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Asuntos a desahogar

| | |
|---|---|
| 1 | Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023. |
|---|---|

| | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Inició a las: | 18.10 Horas | Concluyó a las: | 18:09 Horas |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

Observaciones de la deliberación:

De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a las personas que se seleccionara por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y encargada de las actividades y, en su caso, dos auxiliares; además de informar que únicamente participaran en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Acorde a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México la persona integrante de la Comisión de Participación que ya haya sido seleccionada como representante ante la Coordinadora de Participación, no podrá ser reelecta

Se procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, encontrándose 4 personas COPACO presentes al momento de realizar la insaculación para representante, de las cuales una ya había ostentado la representación por lo que solo se mostraron 3 papeletas e introdujeron en la urna transparente.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona Responsable del citado periodo será la que correspondan a la primera papeleta.

Por consenso de la COPACO se acordó que sería un integrante de la misma el encargado de sacar la papeleta, por lo que se designo a la C. Irene Cruz Mendoza.

La primera papeleta extraída de la urna fue la de la C. Irene Cruz Mendoza, misma persona que se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que declinó, Por cuestiones laborales, pero manifestó su completo apoyo a los trabajos de la COPACO

Acto seguido, la papeleta que se extrajo de la urna correspondió a la C. Angela Fonseca Ortega a la que se le preguntó si aceptaba el cargo y manifestó que sí.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, a tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX, 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, la persona responsable en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es el o la:

C. Angela Fonseca Ortega

2

Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Inició a las:

18:11

Concluyó a las:

18:15

Una vez concluida la insaculación de la persona Responsable de la COPACO, por consenso de la misma, se procedió a designar al C. Edgar Armando Caballero Valdez y la C. Angela Fonseca Ortega, como las personas que auxiliaran en los trabajos de la COPACO en el periodo del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Se les preguntó a las personas si aceptan el cargo y manifestaron que sí

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

1era. Persona Auxiliar

C. Edgar Armando Caballero Valdez

2da. Persona Auxiliar

C. Angela Fonseca Ortega

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX, 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la Dirección Distrital 26 las nuevas representaciones y sea publicada en la versión electrónica de la presente Minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

| | | | | |
|------------------------------------|----|---------------------------|----------|---|
| Fecha de elaboración de la minuta: | de | Martes 24 de mayo de 2022 | Elaboró: | Ignacia Fonseca Ortega Angela Fonseca Ortega |
|------------------------------------|----|---------------------------|----------|---|

Habiendo desahogados todos los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la presente MINUTA, misma que consta de 5 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes, al margen derecho y al calce.

| Nombre completo | Firma |
|-----------------------------------|-------|
| 1. JUAN JOSÉ AYALA CASTELLANOS | _____ |
| 2. CARLOS CHIU MENDEZ | _____ |
| 3. MARTIN CHIU SOSA | _____ |
| 4. MARIA ESTELA ACQUART CASTAÑEDA | _____ |
| 5. ANGELA FONSECA ORTEGA | _____ |
| 6. IGNACIA FONSECA ORTEGA | _____ |
| 7. EDGAR ARMANDO CABALLERO VALDEZ | _____ |
| 8. IRENE CRUZ MENDOZA | _____ |

“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.”

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.